



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL (E.B.A.R.) DE VALVERDE”.**

En Ciudad Real, a catorce de Septiembre de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso, suplente del Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática,

D<sup>a</sup>. Luisa María Márquez Manzano, Técnico Jurídico de Planeamiento y Operaciones Estratégicas,

D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle, Jefe de Servicio de Consumo y Mercado,

D<sup>a</sup>. Manuela Nieto Márquez Nieto, por el grupo municipal Socialista,

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D<sup>a</sup>. Esperanza López Solanilla, en representación de BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., y D. Cristóbal Pérez Ortega, en representación de ETOC.

El presupuesto del presente contrato es de 184.173,67 € + IVA (38.676,47 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación del siguiente correo electrónico recibido:

ACCYNIA INGENIERIA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 11/09/2018, a las 12:46 horas.

Por parte de esta empresa se adjunta comprobante de correos al mencionado correo electrónico, habiéndose recibido la documentación de esta empresa.



A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- HIJOS DE JOSE MARIA MORA.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
3. BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.-PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- SEFOMA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- ELEC NOR.- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- ETOC.- Presenta documentación administrativa completa.
- 8.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 9.- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENESE, S.A. (FACSA).- Presenta documentación administrativa completa.
- 10.-ADJUDECO.- Presenta documentación administrativa completa.
- 11.- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCIA LOZOYA, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.
- 12.- ACCYNIA INGENIERIA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.



A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente

- 1.- HIJOS DE JOSE MARIA MORA ..... 138.967,91 € + IVA
- 2.- AQUONA GESTION DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.... 113.248,39€ + IVA
- 3.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.....135.899,00 € + IVA
- 4.- PROYGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L. .... 129.427,66 € + IVA
- 5.- SEFOMA, S.L. .... 126.895,66 € + IVA
- 6.- ELEC NOR ..... 156.842,29 € + IVA
- 7.- ETOC ..... 131.684,17 € + IVA
- 8.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.... 153.231,00€ + IVA
- 9.- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.155.138,18 € + IVA
- 10.- ADJUDECO..... 120.081,20 € + IVA
- 11.- CONSTRUCCIONES ANTONÍN GARCIA ..... 153.140,71€ + IVA
- 12.- ACCYNIA INGENIERIA, S.L. .... 162.275,42 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO**.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

**SEGUNDO**.- Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N. orden	Grupo	Me dia (S/ N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
2			AQUONA GESTION DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.	113.248,39	113.248,39	70.925,28	38,5100%		Es Baja Temeraria
10			ADJUDECO	120.081,20	120.081,20	64.092,47	34,8000%		No es Baja Temeraria
5			SEFOMA, S.L.	126.895,66	126.895,66	57.278,01	31,1000%		No es Baja Temeraria
4			PROYOGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L..	129.427,66	129.427,66	54.746,01	29,7252%		No es Baja Temeraria
7			ETOC	131.684,17	131.684,17	52.489,50	28,5000%		No es Baja Temeraria
3			BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	135.899,00	135.899,00	48.274,67	26,2115%		No es Baja Temeraria
1			HIJOS DE JOSE MARIA MORA	138.967,91	138.967,91	45.205,76	24,5452%		No es Baja Temeraria
11			CONSTRUCCIONES ANTONÍN GARCIA	153.140,71	153.140,71	31.032,96	16,8498%		No es Baja Temeraria
8			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	153.231,00	153.231,00	30.942,67	16,8008%		No es Baja Temeraria
9			SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	155.138,18	155.138,18	29.035,49	15,7653%		No es Baja Temeraria
6			ELECNOR	156.842,29	156.842,29	27.331,38	14,8400%		No es Baja Temeraria
12			ACCYNIA INGENIERIA, S.L.	162.275,42	162.275,42	21.898,25	11,8900%		No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>				<b>131.168,09</b>	<b>131.168,09</b>	<b>53.005,58</b>	<b>30,4846%</b>	<b>12802914,14 %</b>	<b>Media Ofertas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							<b>37,44%</b>	<b>115.226,23</b>	





AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**TERCERO.**- Notificar a la empresa  
AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.  
la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “rehabilitación de la estación de bombeo de agua residual (E.B.A.R.) de Valverde”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA